

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento. **Sírvase proveer.**

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

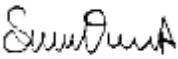
CLASE: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JHON JAIRO PELÁEZ GALVIS
C.C. 78.694.623
DEMANDADOS: SOCIEDAD BEMAT COLOMBIA S.A.S.
901179687-7
RADICADO: 176533112001201900049-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede se dispone fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 en armonía con el artículo 375 del código general del proceso, toda vez que, por medio de auto del 23 de octubre de 2020, el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, declaró la nulidad de lo actuado a partir del 5 de diciembre de 2019, indicando que todas las pruebas practicadas dentro de la actuación conservan validez y tendrán eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de controvertirlas.

Para el efecto se señala el día 10 de marzo de 2021 a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 20 del 19/02/2021</p> <p></p> <p>SUSANA OCAMPO ARBOLEDA Secretaria</p>

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bb5f842f36c51c5dd65cb02dd3068429b60a15faec262611add5d9340e699c3

Documento generado en 18/02/2021 03:19:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**